



Programa fomento y promoción de eventos federados por MotoClubs 2024

- **Subvención del 100% cuota anual entidad deportiva 2024:**
 - Organizar y realizar cualquier prueba competitiva oficial de carácter autonómico o nacional.
 - Funcionamiento y desarrollo de los programas docentes de las escuelas integradas en la FMCV.
 - Organizar y realizar 4 entrenamientos oficiales de las modalidades de Motocross, Velocidad y Trial, en instalaciones autorizadas.
 - Organizar y realizar 2 exhibiciones (no competitivo) de velocidad clásicas.
 - Organizar y realizar 2 entrenamientos (no competitivo) de la modalidad de enduro, con recorrido y una especial cronometrada (mínimo) con permisos y autorizaciones obtenidas.
 - Por colaboración activa y directa en la organización de competiciones oficiales, previa autorización y validación de la Junta Directiva de la FMCV.

- **Subvención del 50% cuota anual entidad deportiva 2024:**
 - Organizar y realizar 2 entrenamientos oficiales de las modalidades de Motocross, Velocidad y Trial, en instalaciones autorizadas.

Los entrenamientos y exhibiciones deberán comunicarse con una antelación mínima de 3 meses, para la coordinación y autorización por las diferentes comisiones deportivas y junta directiva de la FMCV.

Cualquier otro tipo de evento federado podrá solicitar ser subvencionado hasta el 100% de la cuota de afiliación, siendo necesario que se solicite con una antelación mínima de 3 meses para su estudio y aprobación, en su caso, por las comisiones deportivas y junta directiva de la FMCV.